

BAQUEDANO, 14 JUL 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1350

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 055 de fecha 22 de abril del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Yovanca Rodríguez Romero, R.U.T 10.367.165-5, para ejercer funciones de Asistente de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 30832931 de doña Yovanca Rodríguez Romero, R.U.T 10.367.165-5, por quince días.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 30832931, presentada por doña Yovanca Rodríguez Romero RUT 10.367.165-5, Cargo Asistente de la Educación por el período comprendido entre el día 12 de julio del año 2010 hasta el día 26 de julio del año 2010, según vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SIERRA GORDA  
**BÁRBARA SILVA LERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDÍA  
SIERRA GORDA  
**JOSÉ GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE

JGV/BSL/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control